CENTRO LATINOAMERICANO DE DEMOGRAFIA
CELADE

MEXICO

ANALISIS COMPARATIVO DE DATOS CENSALES
(ONUECE 70)

Santiago de Chile, junio de 1974

Al igual que en la década pasada, CELADE ha empezado a reunir en su Banco de Datos las muestras de censos de población realizados en esta década en los países latinoamericanos, con la finalidad de producir un conjunto uniforme de datos y en base a él, tabulaciones que permitan elaborar análisis comparativos a nivel regional.

Ese proyecto, llamado originalmente Programa OMUECE (Operación Muestra de Censos), y que fue el origen del Banco de Datos, permitió llevar a cabo una serie de estudios y análisis de interés demográfico, tanto por personal del Centro como por otros organismos de las Naciones Unidas. La inclusión de nuevas variables demográficas en los últimos censos permitirá ampliar el programa de tabulaciones que se desarrolló en base a los censos de 1960 (ver Boletín N° 5 del Banco de Datos de CELADE), en relación a temas tales como fecundidad, mortalidad y migraciones interiores.

Muestras disponibles

Hasta la fecha se encuentran en poder del Banco de Datos las muestras censales de los siguientes países:

País	Fecha del censo	Tamaño de la muestra	
		Número personas	porcentaje
Costa Rica	mayo, 1973		10,0%
Chile	abril, 1970	442 657	5,0%
El Salvador	junio, 1971	177 050	5,0%
Guatemala	marzo, 1973	260 600	5,0%
Nicaragua	mayo, 1971	189 469	10,0%
Panamá	mayo, 1970	286 188	20,0%
Paraguay	julio, 1972	233 672	10,0%
República Dominicana	enero, 1970	390 151	9,8%
Trinidad y Tobago	abril, 1970	69 396	7,3%

La "tarjeta" ONUECE 70

El registro uniforme creado para los censos del 70 se compone de las siguientes variables:

Variables	Columnas En caracter	Columnas En binario
País	1-2	1
Lugar de empadronamiento	3-7	2-4
Residencia habitual	8	5
Zona	9	6
Lugar de nacimiento	10	7
Residencia anterior	11	8
Tiempo de la residencia	12-13	9
Relación con el jefe del hogar	14	10
Sexo	15	11
Edad	16-17	12
Estado civil	18	13
Alfabetismo	19	14
Asistencia escolar	20	15
Nivel de instrucción y curso	21-22	16
Años de estudio aprobados	23-24	17
Título o grado superior	25-26	18
Tipo de actividad económica	27-28	19
Ocupación	29-31	20-21
Categoría ocupacional	32	22
Rama de actividad económica	33-34	23
Remuneración mensual	35	24
Hijos tenidos nacidos vivos	36-37	25
Hijos nacidos vivos asignados	38-39	26
Hijos sobrevivientes	40-41	27
Hijos tenidos el último año	42	28
Hijos sobrevivientes tenidos último año	43	29
Mes de nacimiento del último hijo	44-45	30
Año de nacimiento del último hijo	46-47	31
Supervivencia del último hijo	48	32
Orfandad de madre	49	33

Códigos utilizados

Con el objeto de producir tabulaciones comparables para los diferentes países, se utilizarán para todos ellos los siguientes códigos:

1. PAIS: (2 dígitos)

01	América Latina	17	Guyana
02	Antillas Holandesas	18	Haití
03	Argentina	19	Honduras
04	Barbados	20	Jamaica
05	Bolivia	21	México
06	Brasil	22	Nicaragua
07	Canadá	23	Panamá
08	Colombia	24	Paraguay
09	Costa Rica	25	Perú
10	Cuba	26	Puerto Rico
11	Chile	27	República Dominicana
12	Ecuador	28	Trinidad y Tobago
13	El Salvador	29	Uruguay
14	Guatemala	30	U. S. A.
15	Guyana Francesa	31	Venezuela
16	Guayana Holandesa	32	Otros países

2. LUGAR DE EMPADRONAMIENTO: (5 dígitos)
   a) División Administrativa Mayor (DAM) (2 dígitos)
   b) División Administrativa Intermedia (DAI) (3 dígitos)

3. RESIDENCIA HABITUAL: (1 dígito) Nf a lugar empadron (no hay datos de residencia habitual).
   1 En la misma DAM y DAI
   ~~2 En la misma DAM y otra DAI~~
   ~~3 En la misma DAM sin declaración de DAI~~
   ~~4 En otra DAM~~
   ~~5 En otro país~~
   ~~6 En el país, sin declaración de DA~~
   ~~9 Sin declaración~~

4. ZONA (1 dígito)
   1 Ciudad capital
   ~~2 Urbano~~
   ~~3 Rural~~
   ~~9 No definida~~

2. Resto del País (SAH-31/3/83)

5. LUGAR DE NACIMIENTO: (1 dígito)

~~1 En la misma DAM y DAI~~

~~2 En la misma DAM y otra DAI~~

✓ × 3 En la misma DAM sin declaración de DAI

× 4 En otra DAM

× 5 En otro país

× 6 En el país, sin declaración de DA

× 9 Sin declaración

6. RESIDENCIA ANTERIOR O 5 AÑOS ANTES: (1 dígito)

~~1 En la misma DAM y DAI~~

~~2 En la misma DAM y otra DAI~~

-3 En la misma DAM sin declaración de DAI

-4 En otra DAM;

-5 En otro país

-6 En el país, sin declaración de DA

-9 Sin declaración

7. TIEMPO DE RESIDENCIA EN LA DAM: (2 dígitos)

0 — 10 Morador (no migrante)

~~20 De paso (no migrante)~~

99 — 30 Menos de 1 año

1 -31 1 año

2 -32 2 años

3 -33 3 años

4 -34 4 años

5 - 9 -35 5 a 9 años

10 - 14 -36 10 a 14 años

15 - 19 -37 15 a 19 años

20- -38 20 años y más

~~39 Número de años no declarado~~

~~40 5 años antes del censo (fecha fija)~~

~~99 Sin declaración~~

8. RELACION O PARENTESCO CON EL JEFE DEL HOGAR: (1 dígito)

3,8 - 1 Jefe

4 - 2 Cónyuge

5 - 3 Hijo

6 - 4 Otro pariente

~~5 Sirviente~~

7 - 6 Otro no pariente

~~*7 Nieto~~

~~*8 Padre o suegro~~

etc. - 9 Sin declaración

9. SEXO: (1 dígito)
1-1 Masculino
2-2 Femenino

10. EDAD: (2 dígitos)
00 Menos de 1 año
01 1 año
02 2 años
03 3 años
...
97 97 años
98 98 años y más
99 Sin declaración

11. ESTADO CIVIL: (1 dígito)
9-1 Soltero (todos los menores de 12)
2,3,4 -2 Casado
5-3 Unido
6-4 Viudo
7-5 Divorciado
8-6 Separado legalmente
otro 9 No declarado

12. ALFABETISMO: (1 dígito)
4-1 Alfabeto
5-2 Analfabeto
otro -9 Sin declaración

13. ASISTENCIA ESCOLAR: (1 dígito)
1 Asiste
2 No asiste
9 No declarado

14. NIVEL DE INSTRUCCION Y CURSO APROBADO (2 dígitos)
- 00 Sin instrucción
~~01 Pre-escolar~~
NIVEL PRIMARIO
- 11 Primer año
- 12 Segundo año
16. Sexto año
~~18 Octavo año~~
- 19 Curso no declarado en nivel primario

(Nivel de instrucción y curso aprobado)

NIVEL SECUNDARIO

- 21 Primer año
- 22 Segundo año
- ...
- 27 Séptimo año o más.
- 29 Curso no declarado en nivel secundario

NIVEL SUPERIOR

- 31 Primer año
- ...
- 37 Séptimo año y más
- 39 Curso no declarado en nivel superior
- 99 NIVEL NO DECLARADO

15. AÑOS DE ESTUDIO APROBADOS: (2 dígitos)

- 00 Sin instrucción
- 01 1 año
- 02 2 años
- ...
- 19 19 años y más
- 20 Años de estudio no declarados

16. TITULO O GRADO SUPERIOR: (2 dígitos)

- 00 Sin título
- 01 Arquitecto
- 02 Abogado
- 03 Agrónomo
- 04 Biólogo
- 05 Contador
- 06 Dentista
- 07 Economista
- 08 Físico
- 09 Ingeniero civil o constructor
- 10 Ingeniero industrial
- 11 Ingeniero comercial
- 12 Ingeniero electricista
- 13 Ingeniero matemático
- 14 Ingeniero no clasificado o no especificado
- 15 Médico
- 16 Químico
- 17 Sociólogo
- 18 Sicólogo
- 19 Otros de nivel superior

009 Ingenieros metalúrgicos
010 Ingenieros nceog. (*)
011 Agrimensores
012 Topógrafos
013 Dibujantes técnicos
014 Técnicos no profesionales relacionados con trabajos de ingeniería, electricidad, mecánica, metalurgia e industria (Excluye: los artesanos y afines, tales como los electricistas y los mecánicos incluídos en los grupos principales 6 y 7)

Químicos, físicos, farmacólogos y personas en ocupaciones afines

015 Químicos
016 Físicos y otros especialistas en ciencias afines, geofísicos, meteorólogos, astrónomos y geólogos
017 Bacteriólogos
018 Farmacólogos
019 Técnicos de laboratorio biológico
020 Técnicos de laboratorio agronómico

Agrónomos, veterinarios, biólogos, naturalistas y personas en ocupaciones afines.

021 Agrónomos y fitopatólogos
022 Veterinarios
023 Zootécnicos
024 Técnicos en avicultura
025 Técnicos en piscicultura
026 Técnicos en apicultura, sericultura y silvicultura
027 Biólogos y naturalistas
028 Otros profesionales en ocupaciones afines nceog.

Médicos, Cirujanos y dentistas

029 Médicos y cirujanos
030 Dentistas

Paramédicos y personas en ocupaciones afines

031 Optómetras
032 Ópticos
033 Prácticos osteópatas
034 Fisioterapeutas y electroterapeutas
035 Técnicos en radiología médica
036 Expertos en régimen dietético
037 Farmacéuticos
038 Homeópatas
039 Pedicuros, masajistas y otros paramédicos nceog.

Enfermeros y parteras

040 Enfermeros profesionales
041 Otros enfermeros
042 Parteras profesionales
043 Otras parteras

(*) nceog.: no clasificados en otros grupos

Profesores y Maestros

044 Rectores, profesores y catedráticos universitarios
045 Profesores y maestros de escuelas secundarias y de artes y oficios
046 Maestros de escuelas primarias
047 Profesores en enseñanza pre-escolar
048 Profesores de enseñanza especial
049 Otros profesores y maestros

Estadísticos, matemáticos, economistas, contadores, sociólogos y personas en ocupaciones afines

050 Matemáticos
051 Actuarios
052 Estadísticos
053 Economistas
054 Contadores y Peritos contadores
055 Sociólogos, psicólogos, antropólogos, historiadores, arqueólogos y profesionales asimilados
056 Otros profesionales en ciencias matemáticas nceog.
057 Otros profesionales en ciencias sociales y afines nceog.

Abogados, jueces y personas en ocupaciones afines

058 Abogados
059 Magistrados y jueces
060 Jueces de paz, notarios, personas responsables de registros públicos y personas en otras ocupaciones legales.

Escritores, artistas, entretenedores y personas en ocupaciones afines.

061 Autores literarios
062 Escritores, periodistas, cronistas, corresponsales, reporteros, comentaristas de radio y televisión y otras personas en ocupaciones afines.
063 Pintores, escultores, grabadores de buril, de aguafuerte, caricaturistas, calígrafos y otros artistas en ocupaciones afines.
064 Decoradores, dibujantes comerciales, decoradores de interiores, de vitrinas, escenógrafos.
065 Compositores, músicos, cantantes, directores de orquesta y directores de coro y personas en ocupaciones afines
066 Bailarines, directores de danzas y coreógrafos
067 Directores de escena, actores, entretenedores (comediantes, cómicos, acróbatas, prestidigitadores, ilusionistas, quirománticos) y otras personas en ocupaciones afines
068 Productores de teatro, cine, radiodifusión y televisión
069 Otros artistas en ocupaciones afines nceog. (Incluye: locutores de radio y televisión)

Religiosos y personas en ocupaciones afines

070 Sacerdotes, pastores y miembros de órdenes religiosas
071 Otros religiosos y personas en ocupaciones afines

Personas en otras ocupaciones afines a las de profesionales y técnicos

072 Especialistas en administración de personal y analistas de profesiones
073 Traductores e intérpretes

074 Bibliotecarios, archivistas de documentos públicos e históricos
075 Asistentes sociales y otras personas en ocupaciones relacionadas con el bienestar social
076 Fotógrafos técnicos y retratistas
077 Operadores de cámaras filmadoras de cine y televisión
078 Otras personas en ocupaciones similares nceog.

Oficiales de cubierta, maquinistas y pilotos de marina y pilotos mecánicos y navegantes de aviación

079 Oficiales de cubierta y pilotos de navegación marítima y fluvial
080 Oficiales maquinistas de navegación marítima y fluvial
081 Pilotos de avión
082 Navegantes aéreos
083 Mecánicos de vuelo

Atletas, deportistas, profesores de cultura física y personas en ocupaciones afines

084 Atletas y deportistas
085 Árbitros de justas deportivas y entrenadores
086 Profesores de cultura física
087 Toreros, novilleros, rejoneadores, picadores y banderilleros

1 GERENTES, ADMINISTRADORES Y FUNCIONARIOS DE CATEGORIA DIRECTIVA

Empleados directivos de la administración pública

100 Miembros del cuerpo legislativo, empleados directivos e inspectores del gobierno nacional
101 Miembros del cuerpo legislativo, empleados directivos e inspectores de los gobiernos regionales (estado, provincia o departamento)
102 Miembros del cuerpo legislativo, empleados directivos e inspectores de los gobiernos de los municipios, ciudades o localidades.

Directores y Gerentes en el comercio por mayor y menor

110 Directores, subdirectores, gerentes y subgerentes en el comercio por mayor
111 Directores, subdirectores, gerentes y subgerentes en el comercio por menor

Otros directores, subdirectores, gerentes, subgerentes, administradores y propietarios administradores.

120 Directores, subdirectores, gerentes, subgerentes y administradores generales
121 Directores, subdirectores, gerentes, subgerentes y administradores generales -- minas y canteras
122 Directores, subdirectores, gerentes, subgerentes y administradores -- finanzas, seguros, bienes raíces.
123 Directores, subdirectores, gerentes, subgerentes -- transporte y almacenamiento
124 Directores, subdirectores, gerentes, subgerentes -- comunicaciones y servicios públicos
125 Directores, subdirectores, gerentes, subgerentes de fábricas y administradores generales
126 Directores, subdirectores, gerentes, subgerentes -- empresas de servicio, hoteles, restaurantes, cafés, pensiones, casas de huéspedes.

127 Otros directores, subdirectores, gerentes, subgerentes, administradores y personal directivo -- nceog. (Incluyen jefes de departamento y jefes de sección)

EMPLEADOS DE OFICINA Y PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES

Funcionarios, agentes y empleados de la administración pública

200 Funcionarios, agentes y empleados de la administración pública

Tenedores de libros, cajeros, cobradores de cuentas y personas en ocupaciones afines

210 Ayudantes contadores

211 Tenedores de libros

212 Cajeros y pagadores

213 Cobradores de cuentas

214 Otras personas en ocupaciones nceog.

Mecanógrafos, taquígrafos, teletipistas y operadores de máquinas de oficina

220 Mecanógrafos y taquígrafos

221 Teletipistas

222 Operarios de máquinas perforadoras de tarjetas y similares

223 Operarios de máquinas copiadoras, de reproducción y mimeógrafos.

Operarios de otras máquinas y unidades de equipos de oficina nceog

230 Operarios de máquinas computadoras

231 Operarios de máquinas de contabilidad y calculadoras

232 Operarios de otras máquinas de oficina nceog.

Inspectores, despachadores y controladores en servicios de transporte y comunicaciones

240 Inspectores, controladores de tránsito y despachadores -- transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial.

241 Jefes de estación (ferrocarril)

242 Inspectores, controladores y despachadores -- comunicaciones

243 Otras personas en ocupaciones afines nceog.

Carteros, mensajeros y personas en ocupaciones afines

250 Carteros

251 Mensajeros

252 Clasificadores de correspondencia (oficina de correos)

253 Otras personas en ocupaciones afines nceog.

Telefonistas, telegrafistas y otros operadores en telecomunicaciones

260 Telefonistas

261 Telegrafistas

262 Operarios de equipos de radio-comunicaciones, radio-telegrafistas y radio-telefonistas

Otros oficinistas y personas en ocupaciones afines en servicios de transporte

270 Jefes de tren

271 Cobradores de pasajes en buses, trenes, tranvías y otros medios de transporte

Otros oficinistas y personas en ocupaciones afines

280 Empleados almacenistas y proveedores de material de oficina

281 Empleados recepcionistas o de información al público

17. TIPO DE ACTIVIDAD: (2 dígitos)

Población económicamente activa

Ocupados

11 Personas que trabajaron durante el período de referencia y trabajadores familiares no remunerados

12 Personas que tenían un empleo en el que habían trabajado ya pero que se hallaban temporalmente ausentes por enfermedad o accidente, conflicto de trabajo, vacaciones u otro permiso.

Desocupados

13 Personas que no estaban trabajando en el período de referencia, pero que habían trabajado antes y estaban buscando trabajo remunerado o lucrativo. Incluya personas que no buscaban trabajo debido a enfermedades pasajeras, o que ya habían hecho arreglos para empezar nuevo empleo, o debido a que se encontraban temporal o definitivamente suspendidas y sin remuneración.

14 Personas que buscaban empleo por primera vez

15 Personas que no estaban trabajando y estaban dispuestas a hacerlo, pero no buscaban activamente un trabajo por creer que no había empleos disponibles

Población no económicamente activa

21 Personas que se dedican a cuidar sus propios hogares. Se excluye los sirvientes remunerados

22 Personas que sin ejercer ninguna actividad económica, asisten a establecimientos docentes, con el fin de recibir una instrucción sistemática en cualquier grado de la educación

23 Personas que reciben regalías o pensiones de jubilados

24 Personas que reciben ingresos por concepto de renta de propiedad u otra inversión

25 Personas que sin ejercer ninguna actividad económica reciben ayuda pública o privada (reos, inválidos).

26 Personas no incluídas en las categorías anteriores (código no aplicable)

99 TIPO DE ACTIVIDAD IGNORADO

18. OCUPACION: (3 dígitos)

0 PROFESIONALES, TECNICOS Y PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES

Arquitectos, ingenieros y personas en ocupaciones afines

000 Arquitectos

001 Ingenieros arquitectos

002 Ingenieros civiles

003 Ingenieros electricistas

004 Ingenieros mecánicos

005 Ingenieros de minas

006 Ingenieros industriales

007 Ingenieros agrónomos

008 Ingenieros químicos

282 Empleados en servicios de transporte
283 Empleados en servicios bancarios y financieros
284 Empleados de biblioteca y archivo
285 Empleados en expendios de billetes de teatro, espectáculos, lotería, pasajes y otros boletos.
286 Otros empleados de oficina y personas en ocupaciones afines ncoop.

3 COMERCIANTES, VENDEDORES Y PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES

Comerciantes-propietarios en el comercio por mayor y comercio por menor

300 Comerciantes-propietarios -- comercio por mayor
301 Comerciantes-propietarios -- comercio por menor

Dependientes de tiendas y vendedores ambulantes

310 Vendedores, dependientes de tiendas y demostradores
311 Vendedores de periódicos, lotería y revistas
312 Vendedores ambulantes y solicitantes de pedidos
313 Vendedores de comestibles en las calles

Viajantes y representantes en el comercio por mayor

320 Viajantes de comercio
321 Representantes de fábricas o instituciones comerciales

Otros vendedores, agentes y personas en ocupaciones afines

330 Agentes y corredores de seguros
331 Agentes y corredores de bienes raíces
332 Agentes y corredores de acciones, bonos y otros títulos bursátiles
333 Subastadores, rematadores y peritos avaluadores
334 Comisionistas y consignatarios
335 Agentes de servicios de aduana
336 Agentes de servicios de transporte, comunicaciones, mudanzas y/o almacenamiento
337 Agentes de servicios de turismo
338 Agentes de publicidad y gestores de anuncios
339 Compradores, agentes de compras y otras personas en ocupaciones afines

4 AGRICULTORES, GANADEROS, PESCADORES, CAZADORES, TRABAJADORES FORESTALES Y PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES

Jefes, administradores de explotaciones agropecuarias

400 Jefes, administradores de explotaciones agropecuarias

Agricultores-propietarios, en general y especializados

410 Agricultores-propietarios, arrendatarios, aparceros y colonos dedicados a cultivos y trabajos agropecuarios en general
411 Criadores de ganado
412 Avicultores
413 Agricultores
414 Horticultores
415 Floricultores, jardineros
416 Arboricultores
417 Fruticultores
418 Otros agricultores ncoop.

Trabajadores agropecuarios y otros trabajadores en la agricultura

430 Trabajadores agropecuarios

421 Operarios de maquinaria, tractores y otros vehículos agrícolas
422 Trabajadores en campos de recreo y deportes, invernaderos, huertas, jardines, almácigos y semilleros
423 Trabajadores agrícolas en hatos
424 Otros trabajadores en la agricultura y la ganadería, vaqueros, pastores y personas en ocupaciones afines

Pescadores y personas en ocupaciones afines

430 Pescadores y personas en ocupaciones relacionadas con la cría y cuidado de peces y las que pertenecen a tripulaciones de barcos de pesca
431 Otras personas en ocupaciones afines nceog.

Cazadores, tramperos y personas en ocupaciones afines

440 Cazadores y tramperos
441 Personas en ocupaciones afines nceog.

Trabajadores forestales, madereros, caucheros y personas en ocupaciones afines

450 Trabajadores forestales, inspectores de bosques y guardabosques
451 Taladores, trozadores de árboles, hacheros, leñadores, cortadores de traviesas de ferrocarril y balseros
452 Personas ocupadas en la producción de carbón de leña (carboneros)
453 Cauchoros y ahumadores de caucho
454 Otras personas en ocupaciones afines nceog.

5 CONDUCTORES DE MEDIOS DE TRANSPORTE Y PERSONAS EN OCUPACIONES AFINES

Choferes, carreteros, cocheros y otros conductores de vehículos

500 Choferes y conductores de taxis
501 Choferes de camiones, camionetas, volquetas
502 Choferes de ómnibus y conductores de tranvías
503 Carreteros y cocheros
504 Conductores de animales de carga
505 Conductores que propulsan vehículos
506 Otros conductores de vehículos de transporte nceog.

Maquinistas y fogoneros de locomotoras

510 Maquinistas de locomotoras
511 Fogoneros de locomotoras

Marineros, lancheros y boteros de navegación marítima y fluvial

520 Marineros
521 Lancheros y boteros
522 Maquinistas, fogoneros y engrasadores de barcos
523 Otras personas en ocupaciones afines nceog.

Operadores de equipos de control, señales de tránsito, guardafrenos y guardagujas

530 Operarios de torres de control de tráfico de aviones en aeropuertos
531 Operarios en los puestos de control de tráfico de embarcaciones en puertos fluviales y marítimos
532 Operarios de puestos de control de tráfico de trenes en estaciones ferroviarias
533 Operarios de esclusas y compuertas
534 Guardafrenos de trenes y guardagujas
535 Otras personas en ocupaciones afines nceog.

6 ARTESANOS Y OPERARIOS EN OCUPACIONES RELACIONADAS CON LA HILANDERIA, LA CONFECCION DEL VESTUARIO Y CALZADO, LA CARPINTERIA, LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION Y LA MECANICA

Hilanderos, tejedores, tintoreros y personas en ocupaciones afines

600 Preparadores de fibras
601 Cardadores y trabajadores en ocupaciones afines
602 Hilanderos y devanadores que no trabajan en fábricas
603 Hilanderos y devanadores que trabajan en fábricas
604 Tejedores en fábricas
605 Tejedores que no trabajan en fábricas
606 Ajustadores y preparadores de telares
607 Tejedores a punto a mano
608 Blanqueadores, tintoreros y acabadores de productos textiles
609 Calandradores, prensadores de textiles, excepto fibras artificiales
610 Engomadores, impermeabilizadores y otros trabajadores en ocupaciones afines
611 Tejedores de alfombras y otras personas en la fabricación de productos afines
612 Personas en ocupaciones relacionadas con la fabricación de productos textiles y afines nceog.

Sastres, modistas, peleteros y personas en ocupaciones afines relacionadas con la confección de artículos en base de tela, cuero y materiales análogos

613 Sastres en fábricas
614 Sastres no en fábricas
615 Peleteros
616 Modistas
617 Costureras y bordadoras
618 Sombrereros
619 Guanteros (cortadores y cosedores)
620 Diseñadores y cortadores
621 Camiseros
622 Tapiceros (tela o cuero y materiales análogos) colchoneros, paragüeros y trabajadores en ocupaciones afines.

Zapateros, zapateros reparadores, talaborteros y personas en ocupaciones relacionadas con la confección de productos de cuero

623 Zapateros y zapateros reparadores
624 Cortadores, horneros y otras personas en ocupaciones relacionadas con la producción fabril de calzado
625 Talaborteros, guarnicioneros y otras personas en ocupaciones afines
626 Otras personas relacionadas con la confección de artículos de cuero, excepto calzado, guantes y prendas de vestir.

Carpinteros, ebanistas, toneleros y personas en ocupaciones afines

627 Carpinteros y ensambladores de pisos (entabladores)
628 Ebanistas, fresadores, torneros, cepilladores de la madera y personas en ocupaciones afines.
629 Operarios en la fabricación de muebles y enseres de madera
630 Otros artesanos y operarios de la madera tales como los que fabrican zuecos, baúles, marcos, cajas y otros artículos y enseres de madera.

Albañiles, enladrilladores, colocadores de vidrios y personas en ocupaciones afines

631 Albañiles, enladrilladores y enlosadores
632 Revocadores y acabadores en hormigón y cemento
633 Estucadores, enlucidores y yeseros
634 Entejadores y techadores
635 Colocadores de vidrios
636 Empapeladores
637 Otros artesanos y operarios en ocupaciones afines, nceog.

Pintores y empapeladores

638 Pintores de avisos y rótulos
639 Pintores de la construcción y el mantenimiento
640 Otros pintores y trabajadores en ocupaciones afines

Fontaneros, montadores de tuberías, remachadores, latoneros, montadores de estructuras metálicas y soldadores

641 Fontaneros, ajustadores de tuberías y plomeros
642 Remachadores, armadores de estructuras metálicas y armadores en construcciones navales
643 Latoneros, hojalateros, calderereros y otras personas en trabajos de metal en lámina
644 Oxicortadores, soldadores a mano, a máquina, arco o soplete
645 Otros parsonas en ocupaciones afines, nceog.

Electricistas, electrónicistas y personas en ocupaciones afines

646 Electricistas y electricistas reparadores
647 Recorredores y reparadores de líneas de teléfonos, telégrafos y fuerza eléctrica y telecomunicaciones
648 Electrónicistas-reparadores de receptores de radio y televisión
649 Electricistas-reparadores de refrigeradores y otros aparatos eléctricos de uso doméstico
650 Operarios en la reparación de equipo electrónico
651 Instaladores de equipos eléctricos
652 Instaladores de teléfonos y telégrafos
653 Otros electricistas y personas en ocupaciones afines

Mecánicos ajustadores--montadores y reparadores de maquinaria eléctrica, vehículos, operadores de máquinas, herramientas y personas en ocupaciones afines

654 Ajustadores-montadores e instaladores de maquinaria
655 Mecánicos y reparadores de automóviles, autobuses, camiones y motocicletas
656 Mecánicos y reparadores de motores de aeronaves
657 Mecánicos y reparadores de locomotoras, automotores, tranvías y vagones de ferrocarril
658 Mecánicos y reparadores de maquinaria agrícola o industrial
659 Mecánicos y reparadores de máquinas de escribir, calculadoras y registradoras
660 Carreteros mecánicos-reparadores y armeros
661 Ajustadores y operarios de máquinas-herramientas, tornos, fresadoras, pulidoras, cepilladoras, esmeriladoras, taladradoras, limadoras, aserradoras metálicas y otras máquinas similares

662 Engrasadores y lubricadores de maquinaria (excepto en barcos)
663 Otros artesanos y operarios en ocupaciones afines nceog.

Relojeros, mecánicos de aparatos de precisión y personas en ocupaciones afines

664 Relojeros
665 Mecánicos de instrumentos ópticos
666 Mecánicos en prótesis dental u ortopédicos
667 Mecánicos y montadores de aparatos e instrumentos de precisión
668 Mecánicos-reparadores de aparatos y equipos fotográficos
669 Otros mecánicos de aparatos de precisión y personas en ocupaciones afines

Joyeros y orfebres

670 Joyeros y orfebres
671 Plateros
672 Grabadores de joyas y objetos de metales preciosos
673 Otros artesanos y operarios en ocupaciones afines, nceog.

Operarios de máquinas fijas de producción de energía eléctrica, de máquinas de construcción e instalaciones similares y personas en ocupaciones afines

674 Maquinistas y operarios de máquinas fijas, plantas e instalaciones eléctricas
675 Operarios de grúas, montacargas, malacates y cabrestantes
676 Operarios de máquinaria de construcción
677 Operarios de otras máquinas de manipulación de materiales y de movimiento de tierras
678 Aparejadores y empalmadores de cables
679 Otros operarios de máquinas fijas e instalaciones similares nceog.

Operarios de instalaciones transmisoras de radio y televisión, de equipos de sonido y de proyectores cinematográficos

680 Operarios de equipos o aparatos en estaciones de radio y televisión
681 Operadores de equipos de sonido y de proyección cinematográfica.

7 OTROS ARTESANOS Y OPERARIOS

Artesanos y operarios de las artes gráficas y personas en ocupaciones afines

700 Tipógrafos y cajistas
701 Linotipistas y monotipistas
702 Operarios de prensas de imprimir
703 Electrotipistas y estereotipistas
704 Grabadores de imprenta
705 Fotograbadores
706 Encuadernadores y empastadores
707 Reveladores y reproductores de películas fotográficas
708 Litógrafos
709 Otras personas en ocupaciones relacionadas con las artes gráficas nceog.

Mineros, canteros y personas en ocupaciones afines

710 Mineros en yacimientos de carbón
711 Mineros en yacimientos metalíferos

712 Apuradores de mineral en yacimientos de minerales metalíferos y personas en ocupaciones auxiliares
713 Apuradores de mineral en yacimientos de carbón y personas en ocupaciones auxiliares
714 Apuradores de mineral en yacimientos de minerales sólidos no metalíferos
715 Canteros
716 Apuradores de mineral en canteras
717 Perforadores de pozos petrolíferos, otros perforadores de pozos y personas en ocupaciones afines
718 Personas en ocupaciones de extracción de otros minerales líquidos, semilíquidos o gases naturales
719 Personas en otras ocupaciones de extracción de otros minerales sólidos no metalíferos

Fundidores, laminadores, herreros, forjadores, y otras personas en ocupaciones afines

720 Fundidores en hornos
721 Moldeadores
722 Templadores
723 Herreros, forjadores y martilladores
724 Laminadores, trefiladores y estiradores de metales
725 Galvanizadores y operarios en galvanoplastia y electroplastia
726 Otros operarios en la industria metálica nceog.

Ceramistas, alfareros, vidrieros, y personas en ocupaciones afines

730 Ceramistas
731 Alfareros
732 Sopladores, vaciadores, moldeadores y pulidores de vidrio
733 Pintores-decoradores de vidrio y cerámica
734 Artesanos y operarios en la fabricación de productos de arcilla, cemento y productos similares
735 Otros artesanos y operarios de la industria del vidrio y la cerámica
736 Artesanos y operarios en ocupaciones relacionadas con el tallado, pulimento, grabado y otros trabajos en piedra, mármol o granito
737 Horneros (arcilla, porcelana y vidrio)
738 Otros artesanos y operarios en ocupaciones similares, nceog.

Operarios en las industrias químicas, de la madera y de la fabricación del papel

740 Operarios de máquinas moledoras, trituradoras, quebrantadoras y otras máquinas en procesos químicos
741 Operarios de hornos, cocedoras, secadoras, tostadoras y otras personas en ocupaciones relacionadas con el tratamiento térmico y de productos químicos y cerámicos.
742 Destiladores y operarios de aparatos en el proceso de destilación
743 Bomberos, destiladores, mezcladores y otras personas en ocupaciones relacionadas con la refinación del petróleo
744 Otras personas en ocupaciones relacionadas con la elaboración de hilazas artificiales y con otros procesos químicos
745 Aserradores, cepilladores y otros operarios en ocupaciones relacionadas con el tratamiento de la madera

746 Prensadores, calandradores, satinadores, enceradores y otros operarios en ocupaciones relacionadas con la fabricación y el acabado del papel
747 Operarios en ocupaciones relacionadas con la fabricación de pulpa de madera
748 Otros operarios en ocupaciones relacionadas con la fabricación de papel nceog.

Operarios en la preparación de productos alimenticios y bebidas

750 Matarifes, carniceros y operarios en mataderos y frigoríficos
751 Salazoneros, ahumadores y preparadores de carnes y pescado; deshidratadores de alimentos y otras personas en ocupaciones similares
752 Molineros y operarios de molinos
753 Panaderos, pasteleros, confiteros y personas en la fabricación de pastas alimenticias
754 Mantequilleros, queseros y otras personas en ocupaciones relacionadas con la fabricación de helados y otros productos a base de leche
755 Catadores de té y café
756 Seleccionadores, mezcladores y tostadores de café
757 Tostadores de cacao
758 Operarios en la fabricación y refinación de azúcar
759 Operarios en la fabricación de vino, cerveza, bebidas no alcohólicas y hielo

Cigarreros y otros operarios en la elaboración del tabaco

760 Escogedores, mezcladores y otros operarios en la preparación del tabaco
761 Cigarreros (elaboración manual de cigarros y cigarrillos)
762 Operarios en la manufactura de productos del tabaco
763 Otros operarios en ocupaciones afines, nceog.

Curtidores, desbastadores, pelajeros y otros operarios en tenería y preparación de pieles y cueros

770 Descarnadores, peladores, curtidores y otros operarios en ocupaciones afines
771 Tintoreros y otros operarios en el acabado de pieles y cueros
772 Otros operarios en ocupaciones afines nceog.

Operarios en la fabricación de artículos de papel y cartón

780 Operarios en la fabricación de bolsas y sacos de papel, cajas y empaques de cartón y otros artículos de papel y cartón
781 Otros operarios en ocupaciones afines nceog.

Otros operarios en la fabricación de maquinaria, equipo eléctrico y equipo de transporte

790 Operarios en ocupaciones relacionadas con la fabricación de maquinaria
791 Operarios en ocupaciones relacionadas con la fabricación de equipo eléctrico
792 Operarios en ocupaciones relacionadas con la fabricación de equipos de transporte

Operarios en el proceso de producción y ocupaciones afines nceog.

793 Operarios en ocupaciones relacionadas con el proceso de fabricación o reparación de instrumentos musicales
794 Operarios en ocupaciones relacionadas con el proceso de fabricación de artículos de mimbre, yute, rafia, pita u otras fibras vegetales y de cerda o crin

795 Operarios en ocupaciones relacionadas con el proceso de fabricación de artículos de caucho o de materia plástica
796 Operarios en ocupaciones relacionadas con el proceso de fabricación de artículos de pulpa de madera
797 Operarios en ocupaciones relacionadas con la disecación de animales (taxidermistas); la fabricación de juguetes; fósforos y fuegos artificiales; lápices y tizas; productos de corcho, botones; bujías o velas; redes para el pelo y pelucas
798 Operarios en ocupaciones relacionadas con el proceso de fabricación de esténcíles, películas, papeles fotográficos, abrasivos, alquitranados y asfaltados
799 Operarios en otras ocupaciones relacionadas con la fabricación de artículos nceog.

8 OBREROS Y JORNALEROS NCEOG.

Obreros y jornaleros en minas y canteras

800 Obreros y jornaleros en yacimientos de carbón
801 Obreros y jornaleros en yacimientos de minerales metalíferos
802 Obreros y jornaleros en canteras
803 Obreros y jornaleros en yacimientos de otros minerales sólidos no metalíferos
804 Obreros y jornaleros en pozos petrolíferos
805 Obreros y jornaleros en ocupaciones de extracción de otros minerales líquidos, semilíquidos o gases naturales
806 Otros obreros y jornaleros en la explotación de minas y canteras

Obreros y jornaleros en la industria de la construcción

810 Cadeneros, jaloneros y preparadores de estacas, otros ayudantes de topografía y trabajadores en ocupaciones afines
811 Obreros y jornaleros en ocupaciones relacionadas con la construcción de puentes, calzadas, túneles, represas y otras obras especiales
812 Ayudantes de carpinteros, de albañiles o de otros artesanos incluídos en el grupo principal 6, relacionados con la industria de la construcción
813 Otros obreros, jornaleros y trabajadores en ocupaciones relacionadas con la industria de la construcción nceog.

Estibadores, empacadores y otros trabajadores en la manipulación o almacenamiento de carga, mercancías y materiales

820 Estibadores
821 Empacadores y embaladores
822 Cargadores y motocargueros
823 Marcadores y etiquetadores
824 Obreros y jornaleros en ocupaciones relacionadas con el almacenamiento
825 Envasadores y embotelladores de productos manufacturados y de bebidas
826 Otros obreros y jornaleros en ocupaciones de manipulación de carga, nceog.

Otros obreros y jornaleros nceog.

830 Obreros y jornaleros en ocupaciones relacionadas con los servicios de distribución de gas
831 Obreros y jornaleros en ocupaciones relacionadas con los servicios de alumbrado y energía eléctrica.

832 Obreros y jornaleros en ocupaciones relacionadas con el abastecimiento de agua y prestación de servicios sanitarios
833 Obreros y jornaleros en ocupaciones relacionadas con servicios de garage, de lavado, lubricación y estacionamiento de automóviles
834 Obreros y jornaleros en servicios públicos (limpieza de calles y lugares públicos, etc)
835 Otros obreros y jornaleros nceog.

9 TRABAJADORES EN SERVICIOS PERSONALES Y EN OCUPACIONES AFINES

Trabajadores de servicios de protección

900 Bomberos
901 Policías y detectives
902 Otros funcionarios que velan por el cumplimiento de las leyes
903 Guardias, vigilantes y similares

Mayordomos, ecónomos, amas de llaves y personas en ocupaciones afines

910 Mayordomos, ecónomos, personas en ocupaciones afines
911 Amas de llaves

Cocineros, sirvientes y criados del servicio doméstico

920 Cocineras del servicio doméstico
921 Criados y sirvientas del servicio doméstico

Cocineras, cantineros, mozos de restaurantes, de cafés, camareros y personas en ocupaciones afines

930 Cocineros
931 Meseros y mozos de restaurantes y cafés
932 Cantineros
933 Camareras, sirvientes y camareras en hoteles, barcos y trenes

Lavanderos, planchadores, tintoreros y trabajadores afines

940 Lavanderos y aplanchadores en establecimientos de limpieza
941 Tintoreros en establecimientos de limpieza
942 Otros trabajadores en establecimientos de limpieza, tintorerías y aplanchado de ropas
943 Lavanderos y planchadores a domicilio y por cuenta propia

Porteros, conserjes, ascensoristas, trabajadores de la limpieza y trabajadores en otras ocupaciones afines

950 Porteros, conserjes, guardas y celadores
951 Ascensoristas
952 Mozos de faena, limpiadores, aseadores y trabajadores en ocupaciones afines
953 Limpiabotas y otros trabajadores en ocupaciones afines, nceog.

Barberos, peluqueros, embellecedores y trabajadores afines

960 Peluqueros y barberos
961 Embellecedores, masajistas, peinadores, manicuros y maquilladores
962 Otros trabajadores asimilados

Otros trabajadores de los Servicios

970 Embalsamadores
971 Empresarios de Pompas fúnebres
972 Azafatas y camarera de avión

973 Guías
974 Fotógrafos ambulantes
975 Otros trabajadores de los servicios ncecg.

TRABAJADORES EN OCUPACIONES NO IDENTIFICABLES O NO DECLARADAS Y OTROS TRABAJADORES NCECG.

990 Personas que buscan su primer empleo
991 Personas que declaran ocupaciones no identificables
992 Personas que no declaran ocupación alguna
993 Miembro de las Fuerzas Armadas

19 CATEGORIA DE LA OCUPACION (1 dígito):
1 No económicamente activo
2 Empleador (persona que tiene empleados)
3 Trabajador por cuenta propia (persona que no tiene empleado ni patrón)
4 Empleado a sueldo o salario (persona que tiene jefe o patrón)
5 Trabajador familiar no remunerado
6 Miembro de cooperativa de producción
9 Ignorado o no clasificado.

20 RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA (2 dígitos)

1 Agricultura, caza, silvicultura y pesca
11 Agricultura y caza
12 Silvicultura y extracción de madera
13 Pesca
2 Explotación de minas y canteras
21 Explotación de minas de carbón
22 Producción de petróleo crudo y gas natural
23 Extracción de minerales metálicos
29 Extracción de otros minerales
3 Industrias manufactureras
31 Productos alimenticios, bebidas y tabaco
32 Textiles, prendas de vestir e industrias del cuero
33 Industria de la madera y productos de la madera, inclusive muebles
34 Fabricación de papel y productos de papel, imprentas y editoriales
35 Fabricación de sustancias químicas y de productos químicos, derivados del petróleo y del carbón, de caucho y plásticos.
36 Fabricación de productos minerales no metálicos, exceptuando los derivados del petróleo y del carbón
37 Industrias metálicas básicas
38 Fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo
39 Otras industrias manufactureras
4 Electricidad, gas y agua
41 Electricidad, gas y vapor
42 Obras hidráulicas y suministro de agua

5 Construcción
50 Construcción
6 Comercio al por mayor y al por menor, restaurantes y hoteles
61 Comercio al por mayor
62 Comercio al por menor
63 Restaurantes y hoteles
7 Transportes, almacenamiento y comunicaciones
71 Transportes y almacenamiento
72 Comunicaciones
8 Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles, servicios prestados a las empresas
81 Establecimientos financieros
82 Seguros
83 Bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas
9 Servicios comunales, sociales y personales
91 Administración pública y defensa
92 Servicios de saneamiento y similares
93 Servicios sociales y otros servicios comunales conexos
94 Servicios de diversión y esparcimiento y servicios
95 Servicios personales y de los hogares
96 Organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales
00 Actividades no bien especificadas

21 REMUNERACION MENSUAL A LA FECHA DEL CENSO (1 dígito):
1 Hasta US$ 50
2 Más de 50 hasta 100
3 Más de 100 hasta 200
4 Más de 200 hasta 500
5 Más de 500 hasta 1000
6 Más de 1000
9 Ingreso no declarado

22 HIJOS TENIDOS NACIDOS VIVOS (2 dígitos)
00 Sin hijos
01 1 hijo
...
99 Ignorado o no especificado

23 HIJOS ASIGNADOS (2 dígitos)

24 HIJOS SOBREVIVIENTES (2 dígitos)

25 HIJOS TENIDOS EL ULTIMO AÑO (1 dígito)

26 HIJOS SOBREVIVIENTES DE LOS TENIDOS EL ULTIMO AÑO (1 dígito)

27 MES DE NACIMIENTO DEL ULTIMO HIJO (2 dígitos)

00 Sin hijo
01 Enero
02 Febrero
...
12 Diciembre
99 Ignorado

28 AÑO DE NACIMIENTO DEL ULTIMO HIJO (2 dígitos)
Se pondrán los dos últimos dígitos del año de nacimiento

29 SUPERVIVENCIA DEL ULTIMO HIJO (1 dígito)

1 Vive
2 No vive
9 Ignorado

30 ORFANDAD DE MADRE (1 dígito)

1 Vive la madre
2 No vive la madre
9 Ignorado o no responde

MAIN-TABLE

WOMAN REC (17)
- ~~REC-TYPE~~ X
- ALL-DATA
  - WOMAN-DATA
    - HH-SERIAL X(8)
    - IDENTIFI X(7)
    - ~~FEMALE-CARACT~~
      - FILLER X
      - RELATION 9
      - AGE 99
      - MARITAL-ST X
      - HIGH-EDUCAT XX
    - FERTILITY
      - CHIL-BOR XX
      - CHIL-LIVIN 99
    - MALE-CARACT
      - AGE 99
      - HIGH-EDUCAT XX
    - OWN-CHILD-CARACT
      - FILLER X
      - ~~RELATION~~ 9
      - SEX-AGE (15)
        - SEX X
        - AGE 99
      - FILLER 13

HH TABLE
- HEAD-OR-SPOUSE X(91)

NON-HEAD (3)
TABLE 2 (5):
- ~~REC-TYPE~~ X
- ALL-DATA
  - WOMAN-DATA
    - HH-SERIAL X(8)
    - IDENTIF X(7)
    - FEMALE CARACT
      - RELATION 9
      - AGE 99
      - MARITAL-ST X
      - HIGH-EDUCAT XX
    - FERTILITY
      - CHIL-BORN XX
      - CHIL-LIVIN 99
    - MALE-CARACT
      - AGE 99
      - HIGH-EDUCAT XX
    - OWN-CHILD-CARACT
      - FILLER X
      - RELATION 9
      - SEX-AGE (15)
        - SEX X
        - AGE 99
      - FILLER (1Y)

NEVER-MARRIED-WOMAN X(91)

NON-OWN-CHILDREN-REC
- REC-TYPE X 2
- NON-OWN-CHILD-DATA
  - HH-SERIAL X(8)
  - ~~IDENTIF X(7)~~
  - NON-OWN-CHILD-CARACT (15)
    - FILLER X
    - RELATION 9
    - SEX-AGE
      - SEX X
      - AGE 99

MATCHING-TABLE
- HEAD
  - SPOUSE-MATCH 9
  - CHILD-DISTANCE 99
  - TOT-CHILD-MATCH 99
  - RELATION-HUSBAND 9
- NON-HEAD-RELATN (3)
  - TABLEX (5)
    - SPOUSE MATCH 9
    - CHILD-DISTANCE 99
    - TOT-CHILD-MATCH 99
    - RELATION-HUSBAND 9
- NEVER-MARRIED-TABL 9(6)

INDEX-TABLE
- INDEX (17)
  - SPOUSE-MATCH 9
  - = 99
  - 99
  - 9

MEXICO/70 G1 M197 6363 ORIVECE-BINARIO X83.000 reg [illegible] Pedro [illegible]

BRASIL/60 6

WOMEN-SECTION

si edad > age limit goto lear

si marital-st válido then si marital-st < invalid-marital if not never-married (ever married)

(A): then if relation-valid then

if relation < inval-relat.-max

if relation > non-ordin.-rel

if age > age-kid is SINGLE

else check-child

else if relation < head FEM-REL-UNKNOWN

else if relation < child of Head FEM-HEAD

else ASSIGN-CLASS MATCH.HUSBA

else FEM-REL-UNKNOWN

else FEM-REL-UNKNOWN

else if age > age-kid is SINGLE

else check-child.

else marital-st = 0 se cuenta

si children-born numeric then

if children-born > 0 go to (A)

else SINGLE

else SINGLE

MEXICO TRANSP - 2001

omuece 70

G363 } 800 bpi, binario 40x 3000 483 361 reg.
G364 }

G134 separa Pobl. de Vin. D 45x4500 483 361

BRASIL

G162 omuece 60

G162 800 bpi, binario 22x2200 913 598 reg.

G134 , NL, bloque = 4500

G364

IF (A) THEN ( )

ELSE

IF A THEN
IF B THEN
IF C THEN ST1
ELSE ST2

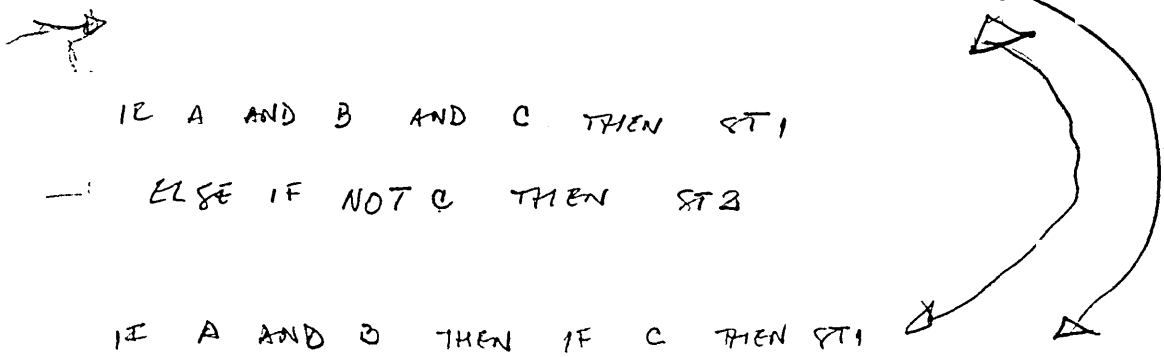

IF A AND B AND C THEN ST1
ELSE IF NOT C THEN ST2

IF A AND B THEN IF C THEN ST1
ELSE ST2

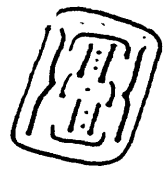

childbearing ages.
group quarters

1.- registro madre antes registro hijos.

2.- Condiciones de match madre-hijos

a) la madre tiene 1 o + hijos vivos.

b) niños no parecidos de esa madre > 0.

c) la diferencia de edad entre madre e hijo está entre 15 y x 9

d) el parentesco de madre e hijo (respecto del jefe) es consistente

3.- las mujeres casadas y/o que tienen 1 o + hijos vivos (condición a) se consideran madres-elegibles.

4.- las madres-elegibles se organizan de modo que la última en entrar es la que tiene más posibilidades de ser asignada. (se chequea primero)

5.- condiciones de match esposo-esposa

a) sexo diferente

b) no hayan sido parecidas antes

c) códigos de parentesco correspondientes.

6.- De todas las esposas-elegibles la primera en cola, se chequea primero.

7.- el jefe de hogar puede ser un niño cuya edad es < 15.

8.- Si se trata de hogares especiales (orfanatos, prisiones), todos los niños son no-propios.

9.- En group-quarters se supone que no viven familia. Por lo tanto no hay madres o esposos elegibles.

Condiciones especiales.-

1.- Si no se conoce edad, se descarte y se cuenta

2.- Si sexo es ignorado y edad dada.

a) si edad < 15 el niño es un niño elegible.

b) si es un adulto, se descarta y se cuenta

3.- Si no existe relación y edad/sexo prendados, se consideran las X. cond. sgtes:

a) si es un niño, es no propio porque no existe relación para parear

b) si es adulto masculino, se descarta

c) si es mujer y no casada no necesita pareo y se considera como never-married

d) si otro tipo de mujer adulta, se considera como never-married

4.- Si estado marital se desconoce, pero se conoce sexo, edad y parentesco:

a) si es un niño, este código es innecesario

b) si es un adulto masculino, se descarta

c) si es mujer y tiene hijos vivos, se considera como casada alguna vez y es una madre-elegible

d) si es mujer y no tiene hijos vivos, se usa la información de hijos nacidos y se considera como madre-elegible.